



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 ABR. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** el regreso del Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, en horas de la mañana del día sábado 17 de abril del corriente año.

Que en el día de la fecha, a partir de la hora 09:20 el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones

Que por ello corresponde que la suscripta, en su carácter de Vicepresidente 1ª, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR de la hora 09:20 del día de la fecha, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

090 / 04